



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señor(a):

MIRANDA VILCA RICHARD ARNOLD
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.
MOQUEGUA, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.

Asunto : RESPUESTA A LA ALERTA PRESENTADA EN NUESTRA REGIÓN DEL CASO N° 047.

Referencia : a) OFICIO N° D0052-2023-CTVC/MOQUEGUA (01SEP2023)
b) INFORME N° D0251-2023-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (13SEP2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dependencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social asimismo, en base al documento a) de la referencia se remitirle el informe presentado por la Coordinadora Técnica Territorial quien da respuesta a la alerta reportada por su Representada con el documento b) de la referencia del CASO N° 047-2023-CTVC/MOQ, de la Institución Educativa de nivel inicial N° 43030 del distrito de Ilo de la Provincia Ilo del departamento Moquegua; por lo que se adjunta el informe correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto le hacemos de su conocimiento.

Atentamente,

Firma

ENRIQUE GEOVANNI ORDOÑEZ LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA
CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **ENRIQUE GEOVANNI ORDOÑEZ LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO DE LA ALERTA CASO N° 047 LA IE DE - NIVEL INICIAL N° 43030 DEL DISTRITO DE ILO DE LA PROVINCIA ILO DEL DEPARTAMENTO MOQUEGUA..

Referencia : OFICIO N° D0052-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/MOQUEGUA
(01SEP2023)

Fecha Elaboración: Moquegua, 12 de septiembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 052-2023-CTVC/MOQUEGUA emitido y reportado por el coordinador Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE de nivel Inicial N° 43030, respecto a la alerta CASO N° 047-2023 con 01 punto crítico:
Punto crítico 1: Numero de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.

II. NORMATIVIDAD

- 2.1. RDE N° 348-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. APROBAR la "Norma Técnica para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código Norma Técnica N° 005-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. RDE N° 461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, .Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.3. RDE N° 259-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.4. RDE N° 305-2022-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.5. RDE N° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la conformación o actualización de los comités de alimentación escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

Comunicar las acciones realizadas desarrolladas para la atención de la alerta suscitada en la IE de nivel Inicial N° 43030 y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones en el caso N° 047-2023.

IV. ANÁLISIS:

4.1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. En el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 268082 correspondiente al periodo de atención de 14/07/2023 al 22/09/2023, se observó que la entrega y recepción de productos se realizó para 63 usuarios. Al respecto la directora de la IE, manifestó: "actualmente se cuenta con 58 alumnos en la Nómina de Matrícula 2023"; por ello se puede evidenciar que SOBRA 05 raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada según normatividad

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

El 15/008/2023 se firmó ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0004-2023-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTO entre el proveedor y el CC Moquegua 1 para la atención de la tercera entrega de alimentos siendo que para la IEI N° 43030:

COMITE DE COMPRA MOQUEGUA 1
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0004-2023-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0004-2023-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS
Conste por el presente documento, la suscripción de la Adenda al Contrato N° 0004-2023-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el COMITÉ DE COMPRA MOQUEGUA 1, en adelante EL COMITÉ, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000438-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, con RUC N° 20533056441 domicilio legal en CALLE AREQUIPA N° 221 - CERCADO MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, debidamente representado por la/el Presidenta/e CATHERINE LIZBETH ROJAS FLOR identificada/o con DNI N° 40476488 y de la otra parte ALIMENTO PROCESADO INSTANTANEO S.A.C. con código de PROVEEDOR/A: 9445 con RUC N° 20454568207, siendo el representante legal EL/LA SEÑOR/A VICTOR RODRIGO VILCAPAZA COLQUEHUANCA, con Documento N° 46655339, domicilio legal en PUEBLO JOVEN JOSE DE SAN MARTIN - AVENIDA NICOLAS DE PIROLA N° 832, Distrito MARIANO MELGAR, Provincia AREQUIPA, Departamento AREQUIPA, a quien en adelante se le denominará EL/LA PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:
CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO
1.1 Actualizar el número de usuarios/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarios/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.
Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:
1.1.1 Mediante Carta N° D000169-2023-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU de fecha 09-08-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización de usuarios/os a ser atendidas/os.
1.1.2 Mediante Carta N° 006-2023-LCC-MOQUEGUA 1 de fecha 10/08/2023, EL COMITÉ aprobó

Table with 9 columns: ID, Codigo, Localidad, Tipo, Cantidad, Cantidad, Cantidad, Cantidad, Localidad. Row 18 is highlighted.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Según el reporte de matrícula del SIAGIE remitido por la DREMO se tiene:

Al 07/08/2023 tenía 55 alumnos/as matriculados lo que se consignó en la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0004-2023-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTO para la atención de la cuarta entrega de alimentos del periodo de atención 18/09/2023 al 120/11/2023.

0	SAN GERONIMO	1707819	0	43136	A2 - Inicial - Jardín	21	11	10	0
0	NYLON SAN PEDRO	1707827	0	43030	A2 - Inicial - Jardín	55	30	25	0
0	PAMPA INALAMBICA	1777303	0	ARCO IRIS	A5 - Inicial Prog No Escolariz	9	0	0	0
0	MIRAMAR	1777308	0	MINIDO DE FANTASIA	A5 - Inicial Prog No	11	0	0	0

V. CONCLUSIONES

5.1. Según el análisis del Programa Social se considera como FUNDADA la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico Numero de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.

5.2. En la cuarta entrega se realiza la actualización y se entregó para 55 alumnos/as según el reporte de matrícula del SIAGIE al 07 de agosto del 2023..

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Del Compite de Vigilancia y Transparencia Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

SMS

